

**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS
INVITACIÓN PRIVADA No. IT-1212-2026**

OBJETO: ESTUDIOS Y MONITOREOS DE CALIDAD DE AIRE, OLORES OFENSIVOS, RUIDO, FUENTES FIJAS EN ÉPOCA SECA Y HÚMEDA, EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO PILOTO DESHIDRATADOR DE BIOSÓLIDOS EN CUMPLIMIENTO DEL PMA DE LA PTAR SALITRE.

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES, DE LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN.

Bogotá, D.C. 20 de octubre de 2026

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP** da respuesta a las preguntas formuladas dentro proceso de selección de la presente Invitación:

PREGUNTA No. 1, FORMULADA POR AIRLAB CONSULTING SAS. mediante el boletín de mensajes del evento el 15/10/2026:

1. Frecuencia de las mediciones de olores ofensivos en época seca

En el numeral 2 del anexo técnico, correspondiente al Producto 2, se establece un monitoreo de olores ofensivos en época seca con una duración de dieciocho (18) días, indicando que las mediciones deben realizarse día de por medio. Agradecemos aclarar si esta frecuencia aplica efectivamente para el periodo de dieciocho (18) días, teniendo en cuenta que, según nuestra interpretación, la frecuencia de medición día de por medio correspondería a los monitoreos con una duración de treinta y seis (36) días. Lo anterior, con el fin de confirmar el número total de mediciones requeridas para este producto.

RESPUESTA No. 1 EMITIDA POR LA GERENCIA DE TECNOLOGÍA

Sí, esta frecuencia sí corresponde al Producto 2 – Matriz olores ofensivos época seca. La frecuencia y el número mínimo de días a monitorear se establecieron de acuerdo con la Resolución 2087 de 2014 la cual, adopta el protocolo para el monitoreo, control y vigilancia de olores ofensivos.

De conformidad con lo establecido en el Anexo 2 – Condiciones Técnicas Particulares, numeral 2. *Especificaciones técnicas generales y específicas - Características técnicas Producto 2 Época Seca – Matriz olores ofensivos época seca*, que dispone: “Se establecerán 3 puntos estratégicos y se evaluará día de por medio durante 18 días los 3 parámetros contenidos en la Tabla 2 (...)”. Para la época húmeda, el apartado «Características técnicas Producto 6 Época Húmeda» del mismo Anexo prevé una evaluación por treinta y seis (36) días. El Anexo 2 – Condiciones Técnicas Particulares hace parte integral de las Condiciones y Términos de la Invitación, de acuerdo con lo previsto en sus numerales 1.1. «Objeto e identificación» y 13.1. «Anexos».

PREGUNTA No. 2, FORMULADA POR AIRLAB CONSULTING SAS. mediante el boletín de mensajes del evento el 15/10/2026:

2. Ejecución simultánea de los monitoreos de calidad del aire y olores ofensivos

Agradecemos confirmar si es posible realizar de manera simultánea las actividades de monitoreo de calidad del aire y de olores ofensivos, siempre que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requerimientos establecidos en el anexo técnico.

Esta aclaración es importante para evaluar la posibilidad de optimizar la logística operativa y los costos.

asociados al desplazamiento y ejecución de las actividades de campo.

RESPUESTA No. 2. EMITIDA POR LA GERENCIA DE TECNOLOGÍA

La simultaneidad de las pruebas las propondrá el contratista en el cronograma de ejecución, para ello deberá tener en cuenta las condiciones técnicas mínimas y el plazo de ejecución. Lo anterior, de conformidad con el Anexo 2 – *Condiciones Técnicas Particulares, numeral 2, Obligaciones técnicas del contratista*, según el cual el contratista deberá presentar, para aprobación del supervisor del contrato y con anterioridad al inicio de las actividades de campo, el cronograma detallado de ejecución de los monitoreos.

PREGUNTA No. 3, FORMULADA POR AIRLAB CONSULTING SAS. mediante el boletín de mensajes del evento el 15/10/2026:

3. Alcance y cantidad de los modelos de dispersión requeridos por matriz

Agradecemos precisar el alcance de los modelos de dispersión solicitados para cada una de las matrices objeto del proceso. En particular, solicitamos confirmar si se requiere la modelación de los siguientes escenarios:

- *Escenario actual o línea base.*
- *Escenario sin implementación de medidas de control.*
- *Escenario con implementación de medidas de control.*

En caso de que se requieran escenarios diferentes o adicionales, agradecemos especificarlos. Asimismo, solicitamos indicar la cantidad de modelos de dispersión que deben desarrollarse para cada matriz.

RESPUESTA No. 3. EMITIDA POR LA GERENCIA DE TECNOLOGÍA

No se requiere la simulación de escenarios diferentes; la modelación se limitará únicamente a los datos obtenidos en cada campaña, esto permitirá a la Dirección de Ingeniería Especializada evaluar el impacto real que genera la operación continua del piloto sobre las comunidades del área de influencia. Con respecto al número total de modelaciones, se reitera que es una por monitoreo realizado, conforme a lo previsto en el Anexo 2 – *Condiciones Técnicas Particulares, numeral 2, Características técnicas de cada producto*, en los que se establece la entrega de un (1) informe técnico y una (1) modelación y/o mapa con la zona de influencia por campaña de monitoreo (Productos 1, 2, 4, 5 y 6) y de dos (2) informes técnicos y dos (2) modelaciones y/o mapas con la zona de influencia para la matriz ruido (Producto 3).

PREGUNTA No. 4, FORMULADA POR AIRLAB CONSULTING SAS. mediante el boletín de mensajes del evento el 15/10/2026:

4. Duración y continuidad de las mediciones de ruido ambiental

Agradecemos confirmar si las mediciones de ruido ambiental deben realizarse durante dos (2) días continuos, con una duración de veinticuatro (24) horas por día, para un total de cuarenta y ocho (48) horas de monitoreo, o si el requerimiento contempla una duración y programación diferente.

Lo anterior, con el fin de precisar el alcance de las actividades de campo y dimensionar adecuadamente los recursos técnicos, operativos y logísticos necesarios para la ejecución del servicio.

RESPUESTA No. 4. EMITIDA POR LA GERENCIA DE TECNOLOGÍA

Es correcto. La evaluación del ruido ambiental consiste en un monitoreo continuo de 48 horas en total (24 horas por día durante dos días), evaluado en cuatro puntos de muestreo. Lo anterior, de conformidad con el Anexo 2 – *Condiciones Técnicas Particulares, numeral 2, Características técnicas Producto 3 Época Seca – Matriz ruido época seca*, que dispone: “Para ambas evaluaciones, el monitoreo se realizará

en ambas jornadas (diurna y nocturna) puesto que el piloto opera las 24 horas del día, durante dos días continuos”.

PREGUNTA No. 5 FORMULADA POR AIRLAB CONSULTING SAS. mediante el boletín de mensajes del evento el 20/10/2026:

Dado que aún no contamos con las respuestas a las preguntas que realizamos la semana anterior (jueves 15 de octubre); solicitamos amablemente la ampliación de la fecha para el cargue del proceso hasta el viernes 23 de octubre; esto, dado que para gestionar la póliza, así como algunos ítems que debemos incluir dentro de la cotización, requerimos conocer sus respuestas así como contar con un tiempo prudente de generación de la póliza.

RESPUESTA No. 5 EMITIDA POR LA GERENCIA DE TECNOLOGÍA

Se acepta observación (Ver Modificación No.2)

Cordialmente,

APROBADO EN Ariba
RODRIGO HERNÁN RÍOS OLIVEROS
Director de Contratación y Compras

Elaboró: Karen Julieth Gonzalez Ceraon – Contratista Proyectos DIE
Julian De Jesus Betancourt Arguello - Planificador DIE
Revisó: Diana C. Ladino D. Gestor de Procesos.
Revisó: Mónica Andrea Carrillo Fonseca – Profesional Especializado Nivel 20

MPFB0120F12-01